

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 1 de 26	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018

Dependencia: CTR –CT-14021
Fecha elaboración, 26 de febrero de 2021

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No.4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto “Ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares y a las Entidades del Sector Defensa”.

Para la entidad es de vital importancia reconocer la función primordial que cumplen los elementos de protección y seguridad personal al salvaguardar diferentes partes del cuerpo, evitando que un funcionario tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan ocasionar una lesión o una enfermedad.

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares emplea un talento humano, con lo cual se desprende la obligatoriedad de dar observancia y cumplimiento a las siguientes normas:

- ✓ **Ley 70 del 18 de diciembre de 1988** “Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.
- ✓ **Decreto 1978 del 31 de agosto de 1989** por la cual se reglamenta parcialmente la ley mencionada, que establece la obligatoriedad que tienen las entidades públicas de suministrar dotación de forma periódica establecida a sus empleados que hayan laborado un tiempo determinado, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente.
- ✓ **Ley 1562 del 11 de julio de 2012** “por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud y seguridad en el trabajo”, que establece el **Sistema General de Riesgos Laborales** como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan. Así mismo indica que las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integrante del Sistema General de Riesgos Laborales.
- ✓ **Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015**, Artículo 2.2.4.6.24., punto 5, que se refiere a las medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. Suministro (EPP) de carácter obligación a cargo del empleador.

De modo que, en cumplimiento de las anteriores disposiciones, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía tiene la obligación de adquirir elementos de protección para los funcionarios que laboran en la Entidad, como requerimientos indispensables para controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y salud en el trabajo y prevenir lesiones, enfermedades y accidentes causados por las condiciones del mismo ante la presencia de riesgos específicos que no pueden ser aislados o eliminados. Los EPP Y dotación, deben ser provistos por el empleador y en

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Código: CT-FO-21		Página 2 de 26				
			Versión No 00						
			Fecha.	08	03	2018			

algunas categorías tienen que estar certificados de acuerdo a las normas legales vigentes como NTC 1523, ANSI Z89.1-2003, aprobación NIOSH ISO.

En conclusión y conforme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares es necesario suministrar al personal los elementos de protección y seguridad personal para minimizar los factores de riesgo y prevenir eventualidades que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en todas las Unidades de Servicio de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Amazonia, aunado al cumplimiento de los contratos interadministrativos suscritos entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con diferentes fuerzas Militares.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto a contratar para atender de manera adecuada la necesidad de la Entidad, es indispensable adelantar un proceso de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2021, en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: El objeto del contrato que resulte del respectivo proceso de selección corresponderá al: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, SEGURIDAD PERSONAL Y VESTUARIO PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y SOLDADOS AUXILIARES, QUE LABORAN EN LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA**

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC:

Los bienes, objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICADOR UNSPSC
E PRODUCTOS DE USO FINAL	(46) EQUIPOS Y SUMINISTROS DE DEFENSA, ORDEN PÚBLICO, PROTECCIÓN, VIGILANCIA Y SEGURIDAD	(18) SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	(17) PROTECTORES DE LA CARA Y CABEZA	46181708 RED PROTECTORA PARA EL CABELLO.
			(15) ROPA DE SEGURIDAD	46181501 DELANTALES PROTECTORES
				46181504 GUANTES DE PROTECCIÓN
	(16) CALZADO DE PROTECCIÓN	46181611 BOTAS IMPERMEABLES		
	(48) EQUIPOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA INSTITUCIONES	(10) SUMINISTRO Y EQUIPO DE MANIPULACION Y ALAMACENAMIENTO	(21) GUANTES PARA ABASTECIMIENTO DE CATERING	48102107 GUANTES DE ABASTECIMIENTO DE COMIDAS POR CATERING
(53) ROPA, MALETAS Y PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	(10) ROPA	(21) UNIFORMES	53102710 UNIFORMES CORPORATIVOS	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 3 de 26	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

			(23) ROPA INTERIOR CAMISETA INTERIORES	53102301 CAMISETA INTERIORES
--	--	--	--	---------------------------------

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Aunado al cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo del presente estudio previo para el suministro de los bienes, el oferente y futuro contratista debe observar las siguientes condiciones de orden técnico:

A. *Certificación:*

El oferente deberá adjuntar junto con su oferta, certificación debidamente suscrita, en la cual certifique, que se compromete, en el evento que alguno de los bienes suministrados, presente problemas por defectos en su fabricación, serán cambiados sin ningún costo para la Entidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario.

B. *Calidad, Presentación y Entrega:*

El contratista deberá cumplir con los siguientes condicionamientos durante el término de ejecución contractual:

1. Los productos deben ser garantizados y certificados.
2. Los elementos y/o bienes a suministrar deben estar en óptimas condiciones y buena calidad.
3. Los elementos y/o bienes deben entregarse en óptima presentación, según corresponda para cada caso (cajas o bolsas).

C. *Términos de Entrega:*

Una vez cumplidos los requisitos de ejecución de contrato, se realizara la solicitud de suministro únicamente por medio del supervisor de contrato y/o quien haga sus veces, de los elementos que requiera la entidad de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, pedido que deberá ser entregado dentro del término, previamente señalado por el supervisor del contrato.

2.4 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$52.208.000)** incluido IVA, gastos y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA 1: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

NOTA 2: El contrato que surja del presente proceso se adjudicará de forma **GLOBAL**.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 4 de 26	
		Versión No 00	Fecha.	08	03

NOTA 3: El Contratista deberá guardar reserva en los precios que se pacten con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.5 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4121 del 04 de Febrero de 2021, con el siguiente rubro.

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTES	RECURSO	POSICIÓN	VALOR
DOT DOTACION ADMINISTRATIVOS	A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	PROPIOS	20	CSF	3.240.000,00
DOTCADS DOTACION CADS	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	PROPIOS	20	CSF	522.000,00
DOTCADS DOTACION CADS	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	PROPIOS	20	CSF	300.000,00
DOTCOM DOTACION COMEDORES	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	PROPIOS	20	CSF	3.591.000,00
DOTCOM DOTACION COMEDORES	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	PROPIOS	20	CSF	2.660.000,00
EPPA ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PROPIOS	20	CSF	3.696.000,00
EPPA ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	PROPIOS	20	CSF	6.436.500,00
EPPA ELEMENTOS DE PROTECCION ADMINISTRATIVO	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	PROPIOS	20	CSF	1.950.000,00
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	PROPIOS	20	CSF	6.360.000,00
EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-008 TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO, PRENDAS DE VESTIR	PROPIOS	20	CSF	15.502.500,00

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 5 de 26	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

EPPSOL ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SOLDADOS	A-05-01-01-002-009 CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	PROPIOS	20	CSF	7.950.000,00

2.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los bienes objeto de la futura contratación deberán suministrarse a partir de la suscripción, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la ejecución, hasta el **diez (10) de diciembre de 2021** y/o hasta agotar el valor total de la misma, lo que primero ocurra.

2.7 LUGAR DE EJECUCIÓN:

De conformidad con lo establecido por la Regional Amazonía, los bienes solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Sede administrativa Regional Amazonia, ubicada en la calle 14 sur No. 11-295 Urbanización El Progreso vía Bruselas, Florencia, Caquetá.

NOTA 1: El futuro contratista debe ajustarse y cumplir los protocolos de seguridad que se hagan exigibles para el ingreso a la entidad; igualmente debe coordinar con el supervisor las fechas y horas de entrega, de modo que no se presenten traumatismos en el cumplimiento de los suministros por no observarse las horas establecidas para tal fin.

NOTA 2: La Regional podrá contemplar lugares de entrega adicionales mediante la celebración de actas modificatorias suscritas por las partes.

2.8 FORMA DE PAGO:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cancelará el valor del contrato (menos descuentos de ley), en mensualidades vencidas, o proporcional por fracción, correspondiente a los suministros efectivamente realizados y de acuerdo a los valores ofertados por el contratista, dentro de los **cuarenta y cinco (45) días hábiles** siguientes a la correspondiente facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y al cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Factura o documento equivalente con el cumplimiento de los requisitos señalados en los Artículos 621 y 774 del Código de Comercio y Artículo 617 del Estatuto Tributario Nacional.
- Certificación de paz y salvo del pago de seguridad social integral y parafiscales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- Certificación de paz y salvo de obligaciones laborales. Si es U.T o Consorcio se deben anexar igualmente por cada miembro. Tratándose de personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 6 de 26	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- d. Planilla de pago seguridad social y parafiscales; por parte del contratista de las obligaciones frente al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- e. Documentos por parte del contratista de no aplicación de retención en la fuente para trabajadores independientes.

A cargo del supervisor del contrato:

- a. Formato vigente Trámite pago parcial y/o total.
- b. Cuadro control de pagos firmado.
- c. Acta de entrega y recibo a satisfacción del objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor y el contratista.
- d. Alta de almacén.

Requisitos adicionales en caso de existir endoso o cesión:

- a. Endoso Factura o equivalente.
- b. Memorando tramite de endoso por parte de la Coordinación de Contratos de la Regional.
- c. Aceptación endoso por parte del contratista y en los casos de UT o Consorcio por cada uno de los integrantes.
- d. Documento Autorización endoso / Cesiones por parte del beneficiario.

Nota 1: Los documentos y requisitos señalados en los anteriores literales deberán acreditarse para la procedencia de cada uno de los pagos a que haya lugar durante el término de ejecución del contrato.

Nota 2: La certificación Bancaria entregada con la propuesta, no tendrá una fecha de expedición mayor a noventa (90) días, en este orden de ideas esta deberá contener los siguientes datos:

- Nombre o Razón Social
- Numero de Nit.
- Entidad Financiera
- Número de cuenta
- Tipo de cuenta (Ahorros o corriente)

Si el contratista cambia de cuenta bancaria, solicitará a la entidad bancaria, certificación bancaria actualizada, la cual deberá presentar dentro de los diez (10) días anteriores al respectivo giro.

Nota 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía no se responsabilizará por la mora en el pago al contratista, cuando ello fuere provocado por razones o causas imputables al mismo.

2.9 TIPO DE CONTRATO:

De conformidad con la naturaleza del contrato, las especificaciones establecidas en el proceso, se concluye que el contrato que se pretende celebrar es un **CONTRATO DE SUMINISTRO**.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 7 de 26	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

2.10 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.10.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los documentos previos del proceso de selección, el futuro contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones.

2.10.1.1 Generales

- a. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- b. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, ejecutando las actividades contratadas de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- c. Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Tolima Grande.
- d. Conocer a cabalidad el estudio previo, anexo técnico, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- e. Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello hay lugar.
- f. Responder en los plazos que la Agencia Logística Regional Amazonía establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- g. Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que utilice para la prestación del servicio.
- h. Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- i. Suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- j. Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- k. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.
- l. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- m. Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 8 de 26	
		Versión No 00	08	03	2018
		Fecha.	08	03	2018
					

- n. Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II.
- o. Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato.
- p. Cumplir con las normas y especificaciones técnicas.
- q. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- r. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- s. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA con ocasión de la ejecución del contrato.
- t. Las demás inherentes al contrato para su ejecución en debida forma, así como las contenidas en la invitación Pública y que no hayan sido incluidas en el presente documento.

2.10.1.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- a. Suministrar elementos conforme a las características y especificaciones establecidas en la invitación pública y demás documentos previos del proceso de contratación, y en los plazos establecidos, totalmente nuevos.
- b. Entregar, en el caso en que un elemento sea descrito y en cumplimiento del presente contrato, la ficha técnica del producto, la cual deberá ser entregada al supervisor del contrato.
- c. Efectuar la facturación de los elementos efectivamente entregados.
- d. Atender los requerimiento que sobre la cantidad y calidad de los bienes efectúe el supervisor del contrato, por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superiores características.
- e. Garantizar que los bienes, al momento de la entrega, sean nuevos y se encuentren con sello y/o empaque de fábrica original, no debiendo, por ningún motivo, entregar bienes remanufacturados y/o reempacados.
- f. Entregar elementos de excelente calidad, durabilidad y respaldo en garantías.
- g. Asumir los costos de transporte, fletes y similares que se ocasionen en razón al suministro de los bienes comprados.
- h. Entregar los bienes, en el evento de requerirse, debidamente protegidos para soportar el almacenamiento temporal.
- i. Efectuar las correspondientes entregas y/o suministros de los bienes, solicitados únicamente por medio del supervisor contrato y/o quien haga sus veces, de los elementos que requiera la entidad de acuerdo a su necesidad y al objeto del contrato, pedido que deberá ser entregado dentro del termino, previamente señalado por el supervisor del contrato.
- j. Garantizar la calidad de los bienes.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 9 de 26	
		Versión No 00	Fecha. 08 03 2018		
					

- k. Solucionar novedades, como reponer, cambiar o sustituir los bienes defectuosos y que no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, contados a partir de la comunicación que le dirija el supervisor. Asumiendo todos los gastos en que se deba incurrir para una efectiva solución de la novedad reportada.
- l. Garantizar los bienes suministrados, objeto del contrato hasta por un mes después de finalizada la ejecución del contrato.
- m. Dar cumplimiento con el objeto del presente proceso dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- n. Los bienes entregados deberán precisar fecha de vencimientos y/o caducidad, periodo mínimo de uso, el cual no podrá ser inferior a dos (2) años, desde la fecha de entrega.
- o. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.

2.10.2 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

- a. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- b. Pagar el valor del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos en el presente contrato.
- c. Aprobar la garantía de cumplimiento del presente contrato en el SECOP II y cargar el auto de aprobación.
- d. Mantener la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA** por intermedio del Supervisor.
- e. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
- f. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del presente el contrato.

2.10 ORDENADOR DEL GASTO:

De acuerdo a lo establecido en la Resolución No.176 del 19 de febrero de 2019, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones y la resolución No. 670 del 30 de julio de 2020, por la cual se adoptó el Manual de Contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se establece que el funcionario autorizado para adelantar etapa precontractual y contractual es quien funja como Director de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía.

2.11 SUPERVISION:

La supervisión del contrato que resulte del presente proceso de selección, de acuerdo al informe técnico de contratación del área que surge la necesidad, será ejercida por parte de la Agencia Logística Regional Amazonia por el profesional de SST del Grupo administrativo y/o quien haga sus veces, designado y previa acta de notificación y quien deberá desempeñar sus funciones de acuerdo a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 artículo 83 y demás normas que rigen la materia.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 10 de 26	
		Fecha.	08	03	2018
					

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección se regirá por las leyes colombianas vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin limitarse a ellas, por ejemplo, las laborales, tributarias, de comercio, cambiarias, de transporte, ambientales y, en especial por lo dispuesto en el artículo 2 Numeral 5 de la ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015.

El presente proceso de selección NO *será objeto de limitación a MYPIMES*, por tratarse de un proceso de mínima cuantía; esto de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 que indica que para esta modalidad de selección *no se dará aplicación a lo previsto en la ley 816 de 2003*.

Los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA escogida, se encuentran contemplados en el artículo 2º Numeral 5º de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el principio de selección objetiva reglamentada por el artículo 29 del Régimen de la Contratación Estatal, la Ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007, corresponde a la entidad escoger el ofrecimiento más favorable para la misma y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés, y en general cualquier clase de motivación objetiva, para lo cual consagró diferentes modalidades de selección de los contratistas.

La modalidad de mínima cuantía, corresponde aquella contratación cuyo valor excede el 10% de la menor cuantía; fijada para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares mediante Resolución No. 028 del 13 de enero de 2021 en la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/cte. (\$59.054.190).

En consecuencia, teniendo en cuenta que el presupuesto oficial dispuesto para el presente proceso de contratación, corresponde a la entidad adelantar un proceso mediante la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA.

4 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1 Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que el valor estimado del contrato es de **CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$52.208.000)**, IVA incluido. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado.

4.2 Análisis del Sector Económico:

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
		TITULO				Código: CT-FO-21					
						Versión No 00		Página 11 de 26			
						Fecha.	08	03	2018		
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS											

realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.3 Estudio de mercado:

La determinación de los aspectos relacionados con el precio se efectuó teniendo en cuenta el análisis económico del sector permitiendo definir el presupuesto oficial, para el respectivo proceso de contratación, como a continuación se indica:

Matriz de cotizaciones

ITEM	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
	ANEXO MATRIZ DE COTIZACION				
DESCRIPCION	CANT.	COMERCIALIZADORA JM	SUMINISTROS Y SOLUCIONES O&T SAS	TOTAL PONDERADO	
		PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO		
1	COFIAS O GORROS DESECHABLES PAQTE * 100	1	33.350	34.629	33.990
2	CAJA DE TAPABOCAS * 50	1	26.825	33.000	29.913
3	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA COMPOSITE (PARA HOMBRE)	1	184.450	168.239	176.345
4	UNIFORMES ANTIFLUIDO DOS PIEZAS	1	105.125	96.298	100.712
5	BOTAS BLANCAS PLASTICAS PVC	1	71.049	66.575	68.812
6	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS EN PLASTICO POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD X 100	1	4.641	7.081	5.861
7	CAJA DE GUANTES DE VINILO PARA MANIPULAR ALIMENTOS X 100 PARES	1	57.120	18.796	37.958
8	DELANTAL PARA MANIPULAR ALIMENTOS	1	43.138	39.270	41.204



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 12 de 26

Fecha.

08

03

2018



ITEM	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			SUMINISTROS Y SOLUCIONES O&T SAS	TOTAL PONDERADO
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
	ANEXO MATRIZ DE COTIZACION				
DESCRIPCION	CANT.	COMERCIALIZADORA JM	PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
9	BUSOS BLANCOS FRANELA CUELLO REDONDO	1	23.205	25.407	24.306
10	LENTE DE SEGURIDAD CLARO	1	10.150	11.841	10.996
11	LENTE DE SEGURIDAD OSCURO	1	10.150	12.733	11.442
12	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	1	3.332	4.046	3.689
13	BOTAS DE SEGURIDAD CON PUNTA COMPOSITE (para mujer)	1	121.799	129.710	125.755
14	BATA BLANCA	1	43.499	79.730	61.615
15	MANGA KEVLAR 18"	1	139.996	124.950	132.473
16	GUANTES TERMICOS KEVLAR 35 CM	1	126.004	97.580	111.792
17	OVEROL 2 PIEZAS CON LOGO DE ALFM	1	87.000	79.730	83.365
18	MANGAS PARA PROTECCION SOLAR	1	35.700	48.790	42.245
19	GUANTES ANTI CORTE	1	30.450	34.510	32.480
20	PANTALON JEANS – CABALLERO	1	79.749	32.130	55.940
21	CAMIBUSO TIPO POLO – CABALLERO	1	33.350	30.940	32.145
22	CALZADO DEPORTIVO - CABALLERO	1	114.240	108.290	111.265
23	CONJUNTO ANTIFLUIDO	1	105.077	85.680	95.379

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 13 de 26	
				Fecha.	08	03	2018
							

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				
	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
	ANEXO MATRIZ DE COTIZACION				
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	COMERCIALIZADORA JM	SUMINISTROS Y SOLUCIONES O&T SAS	TOTAL PONDERADO
			PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	PRECIO UNITARIO TOTAL CON IVA INCLUIDO	
24	CHALECO REFLECTIVO	1	23.205	27.370	25.288
TOTAL			\$ 1.512.604	\$ 1.397.325	1.454.965

NOTA 1: Los precios unitarios finales, conforme a los cuales se ejecutará el presupuesto oficial (valor del contrato), corresponderán a los propuestos por el oferente aceptado en el presente proceso de selección.

NOTA 2: Las ofertas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados por la entidad, y por ende el valor total de la propuesta. **So pena de ser rechazada la propuesta económica.**

NOTA 3: No se estipulan cantidades, ya que se harán de acuerdo a requerimientos y necesidad de la entidad previa solicitud y aprobación del supervisor del contrato.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	SUBCLASE		TIPO DE EVALUACIÓN PARA OBTENER LA OFERTA MAS FAVORABLE	
LICITACIÓN			PPC	
			SUBASTA INVERSA	
SELECCIÓN ABREVIADA	CARACTERÍSTICAS UNIFORMES (CTUCU)		SUBASTA INVERSA	
	10% MENOR CUANTIA	CTUCU	SUBASTA INVERSA	
	MENOR CUANTÍA		PTC	
	DECLARATORIA DESIERTA		PPC	C/B
	ATENCIÓN DESMOVILIZADOS		PPC	C/B
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA		MENOR PRECIO	
	CONCURSO ABIERTO	PTS	CALIDAD	
		D.A		
	CONCURSO PRECALIFICADO	PTS		
	PTD			
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA		CONDICIONES DEL MERCADO	
	EXCLUSIVA			
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA			
	ARRENDAMIENTOS			
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
MINIMA CUANTIA	X		MINOR PRECIO	X

5.1 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN							
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				Código: CT-FO-21			
						Versión No 00		Página 14 de 26	
						Fecha.	08	03	2018
									

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 se efectúa la evaluación de los riesgos previsibles, de conformidad con lineamientos y directrices efectuadas por Colombia Compra Eficiente, así:

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia De La Ocurrencia Del Evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A Quién Se Le Asigna?	Tratamiento/Control A Ser Implementado	Impacto Después Del Tratamiento				¿Afecta La Ejecución Del Contrato?	Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Inicia El Tratamiento	Fecha Estimada En Que Se Completa El Tratamiento	Monitoreo Y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Selección	Operacional	No existen oferentes habilitados para el proceso de selección	Declaratoria del desierto del proceso de selección	3	5	8	Extremo	ALFM	Desarrollar un adecuado análisis de la oferta del sector	2	5	7	Alto	Si	ALFM	A partir del cierre del proceso	Hasta el término de traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación económica y termino de subsanación	Analizando adecuadamente el mercado, de modo que se identifique claramente los posibles oferentes	Durante la estructuración del proceso
2	General	Externo	Ejecución	Económico	Demora Y/o no pago de las obligaciones laborales a cargo del contratista	Reclamaciones por parte de terceros a la ALFM	3	3	6	Alto	Contratista-ALFM	Verificar el pago de aportes para fiscales y solicitar garantía de pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	1	1	2	Bajo	No	ALFM- Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificando los soportes allegados por el contratista para pago y verificando la pertinencia de la expedición de la garantía	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato y su ejecución
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Escases de los Bienes	Incumplimiento del objeto contractual	2	5	7	Alto	Contratista	Verificación de producción o cantidades en stok	2	5	6	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación diaria por parte del contratista	Diaria por parte del contratista y mensual por parte del supervisor
4	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de mala calidad	Cumplimiento defectuoso del contrato	3	4	7	Alto	Contratista	Verificación del bien por parte del contratista de forma permanente	2	2	4	Bajo	Si	Contratista - ALFM	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de	Por parte del contratista cada vez que efectúe el suministro	Diaria y cada que efectúe el suministro



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 15 de 26

Fecha.

08

03

2018



5	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Incumplimiento En La Entrega	Incumplimiento Del Objeto Contractual	3	4	7	Alto	Contratista	de la calidad del bien por el supervisor y solicitud de garantía del calidad del bien	1	2	3	Bajo	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Mensual
6	General	Externo	Ejecución	Operacional	Transporte de los bienes hasta el lugar de entrega	No entrega de los bienes o Entrega de los mismos en mal estado	1	3	4	Bajo	Contratista		1	5	6	Alto	Si	Alfm	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Comunicación Permanente Con El Contratista	Contra Entrega
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento Total O Parcial De Las Obligaciones	Incumplimiento Del Objeto Contractual	2	2	4	Bajo	Contratista		2	2	4	Bajo	Si	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Informe De Supervisión	Mensual
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Bloqueo de Vías De Acceso	Aumento Del Plazo De Ejecución	2	2	4	Bajo	Contratista		3	3	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
9	Específico	Externo	Planeación /Selección/Contratación/Ejecución	Financiera	Variación De Precios Y Normatividad	Falta De Liquidez Y Condiciones De Financiación	3	4	7	Alto	Contratista		3	4	7	Alto	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Permanente Con El Proveedor	Diario
10	Específico	Externo	Planeación /Selección/Contratación/Ejecución	Regulatorio	Cambio De Legislación Tributaria	Nuevos Tributos Establecidos	2	4	6	Alto	Alfm - Contratista		2	4	6	Alto	Si	Alfm - Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Por Medios De Comunicación	Diario
11	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Pago De Salarios	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	4	7	Alto	Contratista		1	2	3	Bajo	No	Supervisor	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Verificación De La Información Para Realizar Los Pagos	Mensual
12	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Falta De Calidad Del Bien A Contratar	Deficiencia En La Ejecución Del Contrato	3	5	8	Extremo	Contratista		3	5	8	Extremo	Si	Contratista	A Partir De La Suscripción Del Contrato	Hasta que se termine el presupuesto o plazo de ejecución	Realizar Pruebas De Calidad	En El Momento De Recibir

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 16 de 26	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

6- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

7- GARANTÍAS EXIGIBLES AL CONTRATISTA:

Teniendo en cuenta el análisis del sector efectuado, la naturaleza, el objeto del contrato a celebrar y el análisis del riesgo atribuido a las partes, se considera que es necesario exigir como garantía **contrato de seguro contenido en una póliza** que cubra los riesgos que se relacionan a continuación, en las cuantías igualmente relacionadas.

La cual, deberá ser constituida a favor de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, identifica con Nit. 800.117.190-7, y presentada ante la oficina de contratos, para que surta la aprobación correspondiente y de forma posterior ser anexa al respectivo expediente contractual.

CLASE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Calidad de los bienes suministrados	Diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) sobre el valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

7. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

8. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de bienes, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2021.

Original Firmado
Adm. Emp. CIRO ADOLFO ARTUNDUAGA PERDOMO
 Coordinador Grupo Administrativa
 Jefe área necesidad

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			
		Código: CT-FO-21		Página 17 de 26	
		Versión No 00	Fecha.	08	03
					

Original Firmado

P.D. SST JESSICA SHIRLEY NUÑEZ ALVAREZ
 PDGrupo Administrativa
 Técnico Estructurador

Original Firmado

Adm. Fin. GLADYS URIBE CORREA
 TASD Grupo Contratos
 Jurídico Estructurador

Original Firmado

Cont. Púb. NORMA LENIS ZETARES CORTES
 PD Grupo Financiera
 Financiero – Económico Estructurador

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21			
				Versión No 00		Página 18 de 26	
				Fecha.	08	03	2018
							

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	TIPO DE EPP	EPP	ESPECIFICACIONES	NORMA QUE DEBE CUMPLIR	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1		Cofia en desechable encauchada color blanco x 100	PROTECTOR Composición: Material: Tela de polipropileno	Res. 2674 de 2013 Res. 2400/ de 1979 Art. 170	Cofia color blanco material desechable, lavable cubre todo el cabello corte redondo y resorte para ajustar. Cofia desechables tipo veneciana, suave, ligera, y respirable, tipo hongo. Cocida. Color: Blanco	PAQUETE X100
2		Caja Tapabocas desechable x 50	PROTECTOR Capa externa: 100% polipropileno extruido Capa de filtración intermedia: 100% polipropileno extruido Capa interna: 100% polipropileno extruido Pieza nasal: alambre recubierto de plástico de longitud 120 mm + 5mm	ISO 9001 ZN 0410021501	Tapabocas desechable blanco con caucho laterales para ajustar en las orejas. Tres filtros	CAJA X 50
3		Botas Antideslizantes antes con puntera composite, color café oscuro	Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Mesh Lengüeta: Material sintético Cuello: Material sintético Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojaletes: Plástico Costura: Hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: Econotex Puntera: Acero Peso: 580 g/par Aprox.	Capacidad Dieléctrica: ASTM F 2412 – 05 y 2413-05 Evaluación bajo 14.000 v Resistencia a la abrasión: DIN 53516 – NTC – ISO 20345 Abrasión promedio: 171 mm3 Requisito ≤250 mm3 Resistencia de la puntera: 200 Jules de impacto – 15 KN de compresión Flexión. NTC – ISO 20345 No presenta incremento de perforaciones, ni fracturas a 30.000 ciclos Adherencia total de la suela: NTC 2038 Adherencia promedio: 11.96 n/mm Requerimiento: ≥5.3 N/mm	Calzado que tiene por finalidad proporcionar protección a los pies del usuario, minimizando el riesgo a impactos y fuerzas Compresoras. Resistente hidrocarburos, puntera en Acero	PAR



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 19 de 26

Fecha.

08

03

2018



4		Uniforme para trabajo caliente, manipuladores de alimentos, blanco con logo de la Entidad, terminados fileteados.	DOTACION	N/A	Antifluído impermeable resistente a tensión y rasgado. Repele líquidos y factores ambientales. No destiñe o decolora, No encoge, Lavado a Maquina, Permite el uso de secadora, mínimo planchado HILO E HILAZAS: Poliéster 100% o poliéster algodón	UNIDAD
5		Botas de caucho Caña Alta	BOTAS DE CAUCHO DOBLE INYECCION DE PVC Características del diseño: Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera con relieve Reforzado para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco	NTC 1741	Se utiliza en actividades gasolineras, petroleras, frigoríficos, industrias alimenticias y laboratorios.	PAR
6		Guantes plásticos para manipular alimentos	Guantes neopreno delgado	N/A	Para línea de servicio en la manipulación de alimentos.	PAQUETE
7		Guantes de vinilo para manipulación de alimentos	TEJIDO QUE SE ACOPLA A LOS DEDOS DE LA MANO PARA FACILITAR EL AGARRE Y PICADO DE ALIMENTOS	N/A	Procesamiento de alimentos, procesos industriales donde se usen navajas y/o se manipulen piezas filosas, procesamiento de papel, manejo de partes moldeadas y de inyección de plástico, procesamiento de carne y aves.	CAJA
8		Delantal para manipulación de alimentos	DOBLE CAPA DE PVC	N/A	Para manipulación de alimentos, con doble capa de PVC para mayor protección, brinda cubrimiento al tronco y los miembros inferiores, su largo debe cubrir la parte baja de la rodilla anterior al tobillo.	UNIDAD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 20 de 26	
				Fecha.	08 03 2018
					

9		Buso blanco franela		N/A	Franela fresca de alta resistencia, con cuello redondo, tela que no se estire o se anche.	UNIDAD
10		LENTE DE SEGURIDAD CLARO	Protector visual	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	Patillas de longitud ajustable Puente nasal de goma suave Color lente: Claro	UNIDAD
11		LENTE DE SEGURIDAD oscuro	Protector visual	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3,0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital	UNIDAD
12		PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN	Protección Auditiva	ANSI 3.19 EN 352-2: 2002 NTC 2272	Cuatro (04) membranas de mayor a menor dimensión. Con cámara interna de aire. Con cordel y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad (amarillo o naranja) Atenuación 27dB o más	UNIDAD
13		BOTA DE SEGURIDAD PARA MUJER	Botas Antideslizantes con puntera composite.	Capacidad Dieléctrica: ASTM F 2412 – 05 y 2413-05 Evaluación bajo 14.000 v Resistencia a la abrasión: DIN 53516 – NTC – ISO 20345 Abrasión promedio: 171 mm3 Requisito ≤250 mm3 Resistencia de la puntera: 200 Jules de impacto – 15 KN de compresión Flexión. NTC – ISO 20345 No presenta incremento de perforaciones, ni fracturas a 30.000 ciclos Adherencia total de la suela: NTC 2038 Adherencia	Capellada: Cuero graso calibre 20-22 Forradura: Mesh Lengüeta: Material sintético Cuello: Material sintético Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10 Ojales: Plástico Costura: Hilo APTAN de alta resistencia Plantilla: Econotex Puntera: Composite Peso: 580 g/par Aprox.	PAR



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 21 de 26

Fecha.

08

03

2018



				promedio: 11.96 n/mm Requerimiento: ≥5.3 N/mm		
14		BATA BLANCA	BATA BLANCA	N/A	<p>Cuello tipo sport Puño: liso Manga: larga con dobladillo sencillo Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche Parte superior izquierda – un bolsillo con división para esfero. Parte inferior dos bolsillos Largo ¾ Tipo de cierre: botones Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones Corte tipo princesa para mujeres Corte tradicional para hombres Color: Blanco Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.</p>	UNIDAD
15		MANGA KEVLAR 18"	Protección miembros superiores	NTC 2190	<p>Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 % Capa Kevlar Las Mangas resistentes a corte están fabricadas con una capa externa de Kevlar y una capa interna de algodón y nylon tejido sin costuras, La integración de la Capa de Kevlar y Algodón en el diseño da como resultado una muy buena protección a temperaturas menores a 100 grados centígrados y se complementa con una excelente resistencia a la abrasión.</p>	PAR



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 22 de 26

Fecha.

08

03

2018



16		<p>GUANTES TERMICOS KEVLAR 35CM</p>	<p>Protección miembros superiores</p>	<p>NTC 2190</p>	<p>Composición: Kevlar Características del Diseño: Tejido kevlar con gran resistencia a la abrasión y a la tracción. Ambidiestro. Sin costura. Puño elástico. Medidas Puño 35 cm Largo 35 cms Grosor 1,5 mm</p>	<p>PAR</p>
17		<p>OVEROL DOS PIEZAS CON LOGO DE ALFM</p>	<p>OVEROL DOS PIEZAS CON LOGO DE ALFM</p>	<p>Res. 2400-1979</p>	<p>Composición Tela Dril (según clima calor-frio) Cremalleras dieléctricas Características del diseño Costura: Triple costura en hombros y mangas Bolsillos: Pespunteados con doble aguja en pecho , delanteros del pantalón, piernas y Trasero tipo parche. Pretina: Ancha resortada con logo bordado a full color con el logotipo de la organización. Cintas reflectivas según diseño</p>	<p>CONJUNTO</p>
18		<p>MANGA PARA PROTECCION SOLAR</p>	<p>Protección miembros superiores</p>	<p>N/A</p>	<p>Composición: Licra especial P/Filtración de Rayos UV Características de Diseño: Manga</p>	<p>PAR</p>
19		<p>GUANTES ANTI CORTE</p>	<p>Protección miembros superiores</p>	<p>NTC 2190</p>	<p>Composición: +AB10:AM10+AB10:AG10 Recubierto: Poliuretano (9%) Poliétileno de Alto Peso Molecular (HMPE) (61.2%), Poliéster (8.7%), Nailon (8.2%), Fibra de Vidrio (6.6%), Acero Inoxidable (3.3%), Elastano (3%) Características del Diseño: Resistencia al corte y la abrasión, Sirve para Manipulación de objetos con bordes afilados</p>	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 23 de 26	
				Fecha.	08	03
						

20		PANTALON JEAN - CABALLERO.	Dotación	N/A	<p>MATERIAL con un 2% spandex y resto en algodón. Peso mínimo de 10 oz/m² a 12 oz/m².</p> <p>CREMALLERA: el cierre utilizado en el pantalón debe ser de material metálico, con deslizador automático (seguridad), ancho espiral cerrado 4 mm ± 0,2 mm. El color de la cinta debe ser a tono con el color del pantalón.</p> <p>Diseño clásico elaborado con bota semientubada, con pretina elaborada en tela doble, en el frente debe tener un ojal y botón metálico según diseño y en su contorno mínimo cinco pasadores distribuidos uniformemente. El tiro del pantalón debe ir cerrado a dos costuras y la encajada debe ir 29 cerrada con doble puntada de cadeneta. Los costados y la entropierna pueden ir cerrados con fileteadora y/o con puntada de seguridad o doble costura. La bota manga debe terminar con un dobladillo en puntada sencilla de 18mm +/- 5mm.</p>	UNIDAD
21		CAMIBUS O TIPO POLO - CABALLERO.	Dotación.	N/A	<p>MATERIAL 100% algodón o mezcla 50% algodón y 50% poliéster, en tejido de punto tipo pique. Peso mínimo de 200 g/m².</p> <p>DISEÑO Ruedo: Debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm ± 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de Separación.</p> <p>Cuello: tipo polo en rib, color acorde al diseño de la prenda, con 2 botones.</p> <p>Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1.</p> <p>Logo de la entidad en la parte superior</p>	UNIDAD

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21	
				Página 24 de 26	
				Fecha.	08
					

					izquierda. Color y tallas:De acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	
22		CALZADO DEPORTIVO CABALLERO.	Dotación	N/A	<p>MATERIAL:Elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza.</p> <p>DISEÑO: Suela: en P.V.C (Poli-Vinilo-Cloruro) o goma, caucho vulcanizado y EVA (Etil – Vinil – Acetato), de alta resistencia a la abrasión.</p> <p>Forro interno: en material textil transpirable.</p> <p>Cordones: en poliéster 100%, algodón reforzado, poliamida, de tipo plano o redondo dependiendo del diseño del calzado, con extremos “herretes” cubiertos de mínimo 14 mm de longitud. Deben tener un largo suficiente y acorde con la cantidad de filas de ojáletes y deben garantizar una adecuada resistencia y durabilidad.</p> <p>Ojáletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos. Cuando sean metálicos deben ser resistentes a la oxidación.</p> <p>Mínimo dos (2) modelos clásicos en colores sobrios y cuatro (4) modelos de moda en colores de moda.</p> <p>TALLAS: De acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.</p>	PAR

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Código: CT-FO-21		
				Versión No 00	Página 25 de 26	
		Fecha.	08	03	2018	
						

23		CONJUNTO O ANTIFLUIDO	Dotación	ISO 13936-1 ASTM D5034 ASTM- D2261 ISO 12945-2 ASTM D3939 ASTM D-3775	Composición: Tela: Tela antifluído Composición 100% poliéster Peso (masa – unidad de área) 131.50 + 6.5 g/m 2 ASTM D 3776 Repelencia Agua: 90.00 min % AATCC 22 Regist. Rotura (GRAB) trama 900.00 mínimo N ASTM D5034 Regist. Rotura (GRAB) URDIMBRE 400.00 mínimo N ASTM D5034 Resist. Desliza. Hilos Costura Trama 117.00 mínimo N ISO 13936-1 Resist. Desliza. Hilos Costura UNDIMBRE 117.00 mínimo N ISO 13936-1 Resist. Al rasgado (TRAMA) 30.00 mínimo N ASTM-D2261 Sol. Color al frote (seco) 4.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116 Sol al color frote (húmedo) 3.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116 Sol color lavado DOM. IND. (Manchado) 3.00 e.g. AATCC 61 Sol del color lavado DOM. IND (C. Color) 4.00 mínimo e.g. AATCC 61 Formac. Motas (Pilling) – 7.000 Ciclos 4.00 mínimo E ISO 12945-2 Resist. Enganche (Trama) 3.00 mínimo e ASTM D3939 Resist. Enganche (URDIM) 3.00 mínimo e ASTM D3939 Cambio dimensional lavado (Trama) 3.00 máximo % AATCC 135 Cambio dimensional lavado (Urdimbre) 3.00 máximo % AATCC 135 Apariencia después del lavado 3.50	CONJUNTO
----	---	-----------------------	----------	--	--	----------



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No 00

Página 26 de 26

Fecha.

08

03

2018



					<p>mínimo e AATCC 124 Mallas o pasadas 34.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775 Hilos o columnas 40.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775</p>	
24		Chaleco Reflectivo	<p>Chaleco reflectante utilizado a veces por las personas que van a pie por lugares donde circulan coches para mejorar su seguridad cuando son iluminados por la luz de los faros. Los chalecos reflectantes se encuentran normalmente en color neón y equipados con bandas reflectantes.</p>	ANSI/ISEA 107-2010 EN471	<p>Área mínima del material de fondo: 0.50 m2 Material combinado o reflectivo utilizado en conjunto con material de fondo: 0.13 m2 Ancho mínimo de las bandas de material retroreflectivo: 1.375" Longitud mínima del material retroreflectivo según el ancho: 4 yds con bandas de 1" de ancho. 3.1 yds con bandas de 1.372" de ancho. 2.15 yds con bandas de 2" de ancho.</p> <p>Color: Verde</p>	UNIDAD